



LAGUNA BLANCA, 28 MAYO 2014

N° 287 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 06 de marzo de 2014 que contrato a plazo fijo a la funcionaria doña Denitze del Carmen Escobar Torres, como docente de la Asignatura de Ingles de la Escuela "Diego Portales".

La Carta de fecha 25 de marzo de 2014 de doña Denitze Escobar Torres, mediante la cual presenta su postulación a la asignación de incentivo profesional.

El Ord. N° 23 de fecha 07 de mayo de 2014 del Sostenedor de Educación.

Los argumentos legales y la fundamentación del Rol profesional del funcionario antes señalado.

Lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de mayo de 2014 que aprueba la modificación al Reglamento de Incentivo Profesional para el año 2014 a Docentes de la Escuela "Diego Portales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

DECRETO

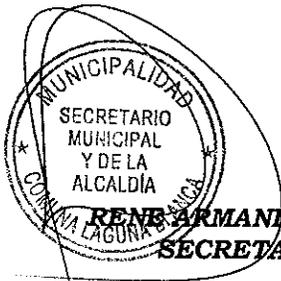
1.- **ASIGNASE** el otorgamiento de una **ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL** durante el año 2014, en conformidad a lo estipulado en el Reglamento correspondiente, a Doña **DENITZE DEL CARMEN ESCOBAR TORRES**, Rut. N° 11.111.111-1, docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches - Comuna de Laguna Blanca.

2.- **PROCEDASE** a la cancelación de dicha asignación a partir del mes de Marzo de 2014 y hasta el mes de Diciembre de 2014 en la planilla de Remuneraciones correspondiente, la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) mensuales, imponible y tributable.

3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.003.003.002** "Asignación Especial de Incentivo Profesional".

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, para el trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEASEZ RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

